

Memorabilia

El caso de Gabriela

Una inmensa mayoría de escritores y no escritores chilenos siente aún vergüenza de que demoráramos tanto en otorgar el Premio Nacional de Literatura a Gabriela Mistral. ¡Sólo en 1951! Después de Augusto D'Halmar, de Joaquín Edwards Bello, de Mariano Latorre, de Pablo Neruda, de Eduardo Barríos, de Samuel A. Lillo, de Ángel Cruchaga Santa María, de Pedro Prado, de José Santos González Vera.

Casi todos estos caballeros, salvo Augusto D'Halmar, que se consideraba almirante internacional de las letras, experimentaron una especie de culpa por haber precedido a la Mistral; más todavía si se repara en que la autora de "Desolación" era reconocida con el Premio Nobel el mismo año en que aquí se exaltaba con el Premio Nacional la obra poética del joven Neruda (1945).

Tiene la razón Sara Vial de los Heros cuando observa que en este caso ha persistido una gran sensación de injusticia.

Tomo al azar uno de los dos volúmenes que Mario Ferrero dedicó al estudio de los Premios Nacionales de Literatura y que, por desgracia -tratándose de un trabajo tan consistente-, se detuvo en Francisco Antonio Encina (1955). A propósito de la Mistral, Ferrero, haciéndose eco de la crítica en torno a los hechos que omitieron la presencia en primera fila de nuestra poetisa, escribe: "Una larga y odiosa postergación mantuvo, por muchos años, el nombre de Gabriela Mistral al margen del Premio Nacional de Literatura. Su prolongada ausencia del país; la secreta resistencia, aun entre los intelectuales, a sus triunfos venidos del extranjero; los continuos reparos de un sector mayoritario de la crítica nacional; el carácter rebelde e independiente de la poetisa, propicio a la explosión y el desajuste; la actitud revisionista que frente a sus obras mantenían los estudiosos de nuestra literatura, fueron factores imponderables de posposición en el reconocimiento mismo que siempre le debieron sus compatriotas."

Y más adelante: "... por espacio de

seis años después de aquella honrosa noticia (el Premio Nobel), los jurados nacionales siguieron actuando en la más absoluta impunidad respecto del ilustre nombre de Gabriela, sin que nadie se atreviera a proponer su postulación ni a reparar una injusticia que comenzaba a trascender más allá de nuestras fronteras."

Es lamentable que los historiadores del Premio Nacional de Literatura -a mi juicio, premio por excelencia, que no debió jamás proliferar en premicillos de todo orden- no encabezan sus estudios con la mención del jurado a cargo de zanjar el pleito. Por ejemplo, de la forma en que Ferrero abre las páginas consagradas al tema del premio a Francisco Antonio Encina: "El 4 de noviembre de 1955,



Sólo en 1951, Gabriela Mistral recibió el Premio Nacional de Literatura.

un jurado integrado por don Juan Gómez Millas, rector de la Universidad de Chile; don Pedro Lira Urquieta, en representación del Ministerio de Educación, y Luis Oyarzún, de la Sociedad de Escritores de Chile, sorprendió a la opinión pública con un fallo tan audaz como imprevisto: la concesión del Premio Nacional de Literatura a un historiador de mérito indiscutible, don Francisco Antonio Encina".

Así como dicen que por la pluma se conoce el ave, por la composición del jurado se conoce el premio.

El Caso de Gabriela [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El Caso de Gabriela [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile